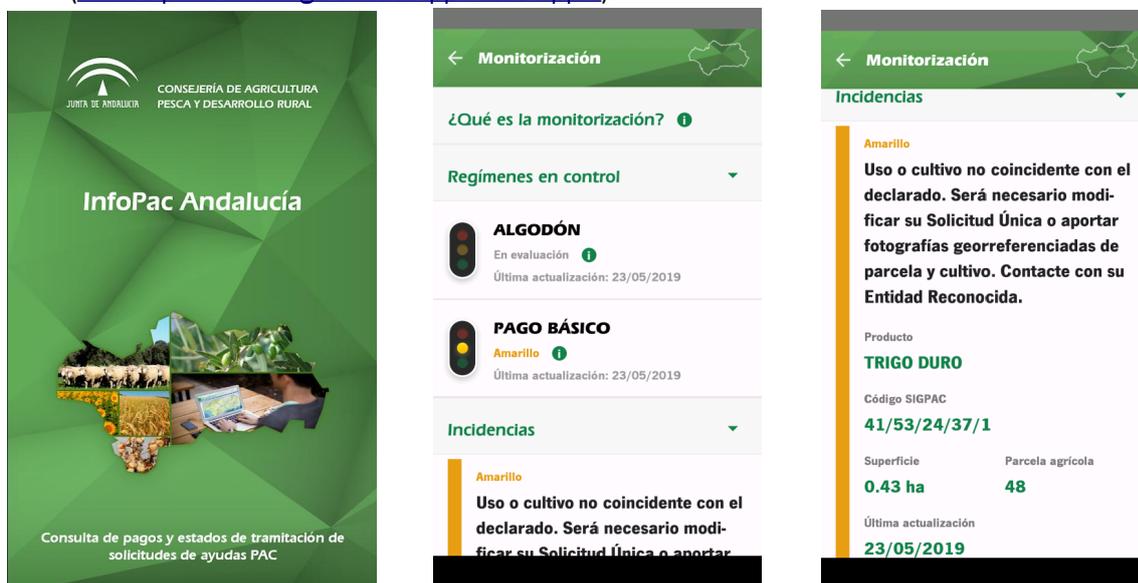


COMUNICACIÓN DE ALERTAS

Las alertas que se generan en el proceso de evaluación suponen un cambio relevante hacia el paradigma de colaboración con los solicitantes desde la autoridad de gestión de la PAC en Andalucía.

Este primer año de implantación se van a comunicar las alertas de incidencias amarillas y rojas a los titulares de expedientes sujetos a monitorización a través de los medios que éstos hayan autorizado en su solicitud de ayudas, tratando de cubrir todas las posibilidades simultáneamente:

- Aplicación INFOPAC para teléfonos móviles Android ([enlace de descarga desde Google Play](#)) y Apple ([enlace para descarga desde App Store Apple](#)).



- Mensajes al teléfono mediante SMS
- Correos electrónicos
- Carta postal con trámite de audiencia tras control por monitorización

Asimismo, se va a mandar la información de incidencias o incumplimientos a las Entidades Reconocidas que tengan asociados los expedientes sujetos a monitorización para que éstas puedan asesorar directamente a sus titulares en las cuestiones relativas a resolución de incidencias de monitorización a través del portal del ciudadano

Esta nueva orientación supone un cambio sustancial respecto a los procedimientos de control actualmente en vigor, por lo que su implantación se realizará de forma escalonada.